



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

4688

Procedimiento Ordinario 0000129/2012 Sobre Otras Materias

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA Nº 21

En Palma de Mallorca, a cuatro de febrero de dos mil trece.

Vistos por mí, M^a ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Ordinario número 129/12, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de los ‘Apartamentos Zodiac’, sito en el Paseo de Illetas nº 17 de Calvià, representada por la Procuradora D^a. M^a. del Carmen Gayà Font y defendida por el Letrado D. Miguel Guillem Ramis, contra D. David Christopher Hawke y D^a. Julie Gilmore, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cuotas comunitarias.

FALLO

QUE ESTIMANDO TOTALMENTE LA DEMANDA interpuesta por la Comunidad de Propietarios de los ‘Apartamentos Zodiac’, sito en el Paseo de Illetas nº 17 de Calvià, representada por la Procuradora D^a. M^a del Carmen Gayà Font, contra D. David Christopher Hawke y D^a. Julie Gilmore, en situación de rebeldía procesal, **DEBO CONDENAR Y CONDENO A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA CANTIDAD DE DOS MIL DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (10.002’92 EUROS)**, más los intereses legales fijados en el fundamento de derecho tercero de la presente resolución, e imposición de las costas a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo máximo e improrrogable de 20 días, por escrito presentado ante este juzgado y PREVIO DEPÓSITO DE 50 EUROS EN CONCEPTO DE ‘RECURSO’. Líbrese testimonio de la sentencia para su unión a autos, quedando el original archivado en el Libro de Sentencias del juzgado.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. La anterior Sentencia fue leída y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública el día de la fecha. Doy fe.’

Y como consecuencia del ignorado paradero de JULIE GILMORE y DAVID CHRISTOPHER HAWKE, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a dieciocho de Febrero de dos mil trece.
LA SECRETARIA JUDICIAL.

